

4 Clase de Bien

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865 <u>j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014 La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS SEÑORES LUISA FERNANDA IGUARAN TORRES, LUZ ADRIANA COLLANTES LONDOÑO, HECTOR ALFONSO BONILLA VILLA, DIANA MARCELA DARAVIÑA ARCE, JOSE JULIAN BEJARANO, MONICA TATIANA VALENCIA ZAPATA, LUIS ALEXANDER LONDOÑOANDUQUIA, EDGAR ANDRES BERNAL ARBOLEDA (ACREEDOR HIPOTECARIO), CLAUDIA VICTORIA ROMERO (ACREEDOR HIPOTECARIO), BANCO DE OCCIDENTE (ACREEDOR PRENDARIO), A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION, Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. 76-001-31-20-001-2017-00108-00, (Radicado Fiscalía No. 1100160990682201700004), en el cual, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de extinción de dominio, siendo afectados LUISA FERNANDA IGUARAN TORRES, LUZ ADRIANA COLLANTES LONDOÑO, HECTOR ALFONSO BONILLA VILLA, DIANA MARCELA DARAVIÑA ARCE, JOSE JULIAN BEJARANO, ROCIO DIRLEY CASAÑAS LOAIZA, HUGO FERNNADO MARTINEZ TAMAYO, MONICA TATIANA VALENCIA ZAPATA, LUIS ALEXANDER LONDOÑO, ANDUQUIA, EDGAR ANDRES BERNAL ARBOLEDA (ACREEDOR HIPOTECARIO), CLAUDIA VICTORIA ROMERO (ACREEDOR HIPOTECARIO), BANCO DE OCCIDENTE (ACREEDOR PRENDARIO).

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 16 de enero del 2017, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado los siguientes bienes:

1	Clase de Bien	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 373-77329
	Ubicación	Corregimiento Guabitas Vereda Acequia de Duran del Municipio de Guacarí - Valle
	Escritura	No. 1033 del 15 de junio de 2016 de la Notaria 7 de Cali
	Propietario	LUISA FERNANDA IGUARAN TORRES, C.C. 31.642.223
2	Clase de Bien	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 373-109019
	Ubicación	Lote Rural Uno del Municipio Darién - Valle
	Escritura	No. 2549 del 28 de noviembre de 2011 de la Notaria 2 de
		Buga
	Propietario	LUZ ADRIANA COLLANTES LONDOÑO, C.C. 31.640.493
3	Clase de Bien	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 373-109023
	Ubicación	Lote Rural Cinco del Municipio Darién - Valle
	Escritura	No. 2549 del 28 de noviembre de 2011 de la Notaria 2 de Buga
	Propietario	LUZ ADRIANA COLLANTES LONDOÑO, C.C. 31.640.493

Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 373-4055233



Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubicación

Lote 6 Manzana M condominio Solares de la Morada de

Jamundí - Valle

Escritura Propietarios No. 1249 del 30 de junio de 2009 de la Notaria 2 de Buga HECTOR ALONSO BONILLA VILLA, C.C. 18.465.485 y DIANA

MARCELA DARAVIÑA ARCE, C.C. 31.657.025

Clase de Bien

Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-518966

Ubicación Calle 35 N No. 6 A BI 36 ó Calle 5 N No. 6 A BIS 36,

Apartamento 905 B Torre B de Cali

Escritura

No. 1251 del 22 de junio de 1999 de la Notaria 5 de Cali

Propietario

JOSE JULIAN BEJARANO, C.C. 94.472.811

Clase de Bien

Ubicación

Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-518826

Calle 35 N No. 6 A BI 36 ó Calle 5 N No. 6 A BIS 36,

parqueadero No. 30 - SI Sótano 1 Torre B de Cali

Escritura

No. 1251 del 22 de junio de 1999 de la Notaria 5 de Cali

Propietario

JOSE JULIAN BEJARANO, C.C. 94.472.811

Clase de Bien

Ubicación

Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-518827

Calle 35 N No. 6 A BI 36 ó Calle 5 N No. 6 A BIS 36,

parqueadero No. 31 - SI Sótano 1 Torre B de Cali

Escritura

No. 1251 del 22 de junio de 1999 de la Notaria 5 de Cali

Propietario

JOSE JULIAN BEJARANO, C.C. 94.472.811

VEHICULO DE PLACAS

CLASE MARCA

MODELO

COLOR MOTOR

SERIE Y CHASIS

PROPIETARIO

PLACA CJI-851

AUTOMOVIL RENAULT

2002

BLANCO NIEVE

B700F733430

9FBC066052L794004

ROCIO DIRLEY CASAÑAS LOAIZA C.C.

31.425.353

2 VEHICULO DE PLACAS

CLASE

MARCA

MODELO

COLOR

MOTOR

SERIE Y CHASIS PROPIETARIO

PLACA CXL-875

CAMPERO

TOYOTA PRADO VX

2008

GRIS ECLIPSE

1864837

9FH11VJ9589016171

HUGO FERNNADO MARTINEZ TAMAYO

C.C.16776337

VEHICULO DE PLACAS

CLASE MARCA MODELO PLACA MQJ-002 **AUTOMOVIL** MAZDA

2011



Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865 j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

MOTOR B3729766

SERIE 9FCBJ4230Y0001316

PROPIETARIO MONICA TATIANA VALENCIA ZAPATA,

C.C.43110863

4 VEHICULO DE PLACAS PLACA RLN-701

CLASE CAMIONETA
MARCA TOYOTA
MODELO 2012

COLOR GRIS OSCRURO MICA METALICO

MOTOR 71068192TR

SERIE Y CHASIS MR1ZX69G6C8102864

PROPIETARIO LUIS ALEXANDER LONDOÑO ANDUQUIA

C.C.14894491

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 01 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA 07 DE FEBRERO DE 2018 SIENDO LAS CINCO (5:00 R.M.) DE LA TARDE.

UGLICA

etaria